

COQUIMATLÁN

H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024

Acuerdo de inexistencia de información.

Folio de las solicitudes 060113921000021, 060113921000022, 060113921000023, 0601139210000214, 060113921000025.

UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN, COLIMA; A VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.

Visto para resolver la inexistencia de información relacionada con las solicitudes de información recibidas a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, con número de folio 060113921000021, 060113921000022, 060113921000023, 0601139210000214, 060113921000025 y.

RESULTANDO

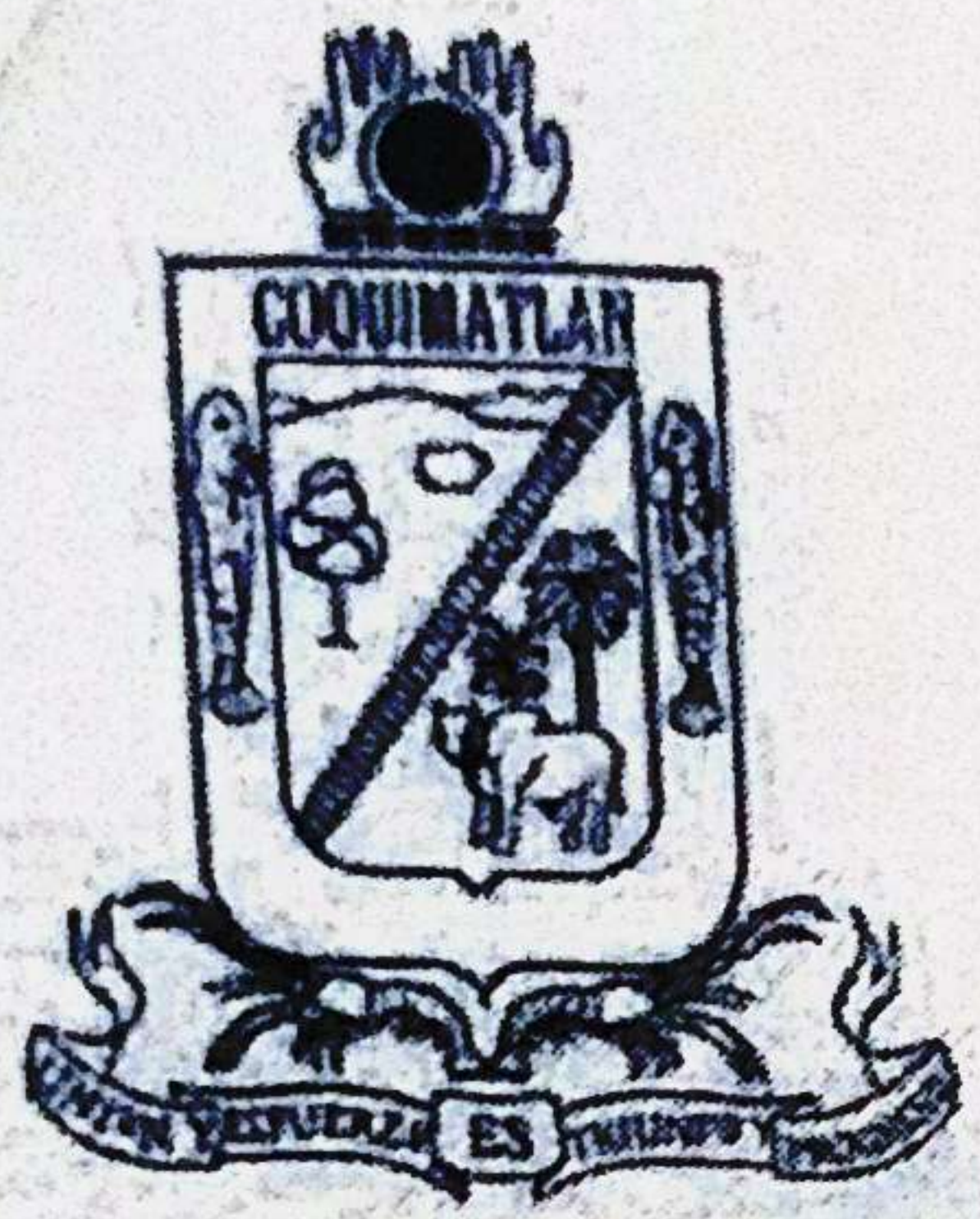
I. Mediante solicitudes de acceso a la información con números de folios 060113921000021, 060113921000022, 060113921000023, 0601139210000214, 060113921000025, todas de fecha 17 de noviembre del año en curso, recibidas a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, dirigidas a este H. Ayuntamiento, se solicitó para remisión en la modalidad de entrega electrónica a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la Plataforma Nacional de Transparencia, la siguiente información:

1. Respecto a la solicitud registrada con el número de folio 060113921000021:

Lista de las licencias de construcción otorgadas o tramitadas por el C.RVV en calidad de perito, DRO o propietario, en el periodo comprendido del 01 de enero de 2021 al 17 de noviembre de 2021 con la siguiente información: 1. Fecha de ingreso del trámite 2. Domicilio 3. Superficie 4. Uso 5. Descripción del proyecto 6. En los casos que se tenga el dato, el costo por metro cuadrado.

"H. Ayuntamiento Coquimatlán, Colima"

Reforma S/N v Jesús Alcaraz. Coquimatlán. Col.. Tel: 32 3 03 33 v 32 307 48. C. Postal 28400.



COQUIMATLÁN

H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024

2. Respecto a la solicitud registrada con el número de folio 060113921000022:

Lista de las licencias de construcción otorgadas o tramitadas por el C. RVV en calidad de perito, DRO o propietario en el periodo comprendido del 01 de enero de 2020 al 31 de diciembre 2020 con la siguiente información: 1. Fecha de ingreso del trámite 2. Domicilio 3. Superficie 4. Uso 5. Descripción del proyecto 6. En los casos que se tenga el dato, el costo por metro cuadrado.

3. Respecto a la solicitud registrada con el número de folio 060113921000023:

Lista de las licencias de construcción otorgadas o tramitadas por el C. RVV en calidad de perito, DRO o propietario en el periodo comprendido del 01 de enero de 2019 al 31 de diciembre 2019 con la siguiente información: 1. Fecha de ingreso del trámite 2. Domicilio 3. Superficie 4. Uso 5. Descripción del proyecto 6. En los casos que se tenga el dato, el costo por metro cuadrado.

4. Respecto a la solicitud registrada con el número de folio 060113921000024:

Lista de las licencias de construcción otorgadas o tramitadas por el C. RVV en calidad de perito, DRO o propietario en el periodo comprendido del 01 de enero de 2018 al 31 de diciembre 2018 con la siguiente información: 1. Fecha de ingreso del trámite 2. Domicilio 3. Superficie 4. Uso 5. Descripción del proyecto 6. En los casos que se tenga el dato, el costo por metro cuadrado.

5. Respecto a la solicitud registrada con el número de folio 060113921000025:

Lista de las licencias de construcción otorgadas o tramitadas por el C. RVV en calidad de perito, DRO o propietario en el periodo comprendido del 01 de enero de 2017 al 31 de diciembre 2017 con la siguiente información: 1. Fecha de ingreso del trámite 2. Domicilio 3. Superficie 4. Uso 5. Descripción del proyecto 6. En los casos que se tenga el dato, el costo por metro cuadrado.

"H. Ayuntamiento Coquimatlán, Colima"

Reforma S/N v Jesús Alcaraz. Coquimatlán. Col.. Tel: 32 3 03 33 v 32 307 48. C. Postal 28400.



COQUIMATLÁN

H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024

II. La Unidad de Transparencia turnó las solicitudes de información que nos ocupan a la Dirección de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología por considerar que en el ámbito de su competencia podría contar con alguna información que brindara certeza jurídica al particular.

III. En esta tesitura, la Dirección de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología de este Ente Público respondió que, no se tiene registro de la información solicitada relativa las licencias de construcción otorgadas al C. RVV, cuyos datos personales se omiten, con fundamento en el artículo 16, párrafo segundo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 3, fracción V y, 7 de la Ley Federal de Protección de Datos Personales y, el artículo 11 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima.

Una vez recibido el pronunciamiento citado en el Resultando que antecede, este Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Coquimatlán, proyecta la presente Resolución, en los términos que se precisan:

PRIMERO. - Este Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Coquimatlán, es competente para conocer y resolver la presente solicitud de inexistencia de información, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44, fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como el artículo 54, fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima.

SEGUNDO. - La Dirección de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología, después de realizar una búsqueda exhaustiva de la información requerida por el peticionario, interpuestas las solicitudes de información registradas con los números de folios 060113921000021, 060113921000022, 060113921000023, 060113921000024 y, 060113921000025 recibidas en fecha de 17 de noviembre de 2021, ha declarado que no se cuenta con dicha información.

"H. Ayuntamiento Coquimatlán, Colima"

Reforma S/N v Jesús Alcaraz. Coquimatlán. Col.. Tel: 32 3 03 33 v 32 307 48. C. Postal 28400.



COQUIMATLÁN

H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

TERCERO. - Se procede al análisis de los declarado por la Dirección de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología, en el Resultando III de la presente resolución, para determinar la inexistencia de la información y, con ello brindar certeza y seguridad jurídica al particular para garantizar el adecuado ejercicio del derecho de acceso a la información.

No obstante, previo al análisis de la información de la solicitud en cuestión, es menester establecer que, en el marco constitucional del derecho humano de acceso a la información, se comprende la posibilidad de cualquier persona de solicitar, investigar, difundir, buscar y recibir información que se encuentre en posesión de los sujetos obligados, por lo que éstos deberán documentar todo acto que derive de ejercicio de sus facultades, competencias o funciones, lo anterior atendiendo a lo dispuesto por los artículos 4 y 18 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

En este contexto y, después de atender a lo dispuesto en el artículo 138, fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como en el artículo 145, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima. El presente Comité determina que, de la información solicitada en las solicitudes de referencia, no se registró dentro de los archivos de la Dirección de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología del H. Ayuntamiento de Coquimatlán, ya que, no se tiene registro de que se hayan otorgado licencias de construcción en favor del C. RVV durante el periodo de 2017-2021. Razón por la cual es imposible entregar dicha información al solicitante.

En esas condiciones, con fundamento en el artículo 138, fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como en el artículo 145, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima, se confirma la **INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN** de las licencias de construcción otorgadas en favor del C. RVV durante el periodo de 2017-2021, por lo que se tiene atendido el derecho de acceso a la información, motivo de la resolución que se emite, por las consideraciones vertidas en la presente determinación.

“H. Ayuntamiento Coquimatlán, Colima”

Reforma S/N v Jesús Alcaraz. Coquimatlán. Col.. Tel: 32 3 03 33 v 32 307 48. C. Postal 28400.



COQUIMATLÁN

H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024

Por lo anterior, de acuerdo a las razones y consideraciones expuestas por este Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Coquimatlán, se;

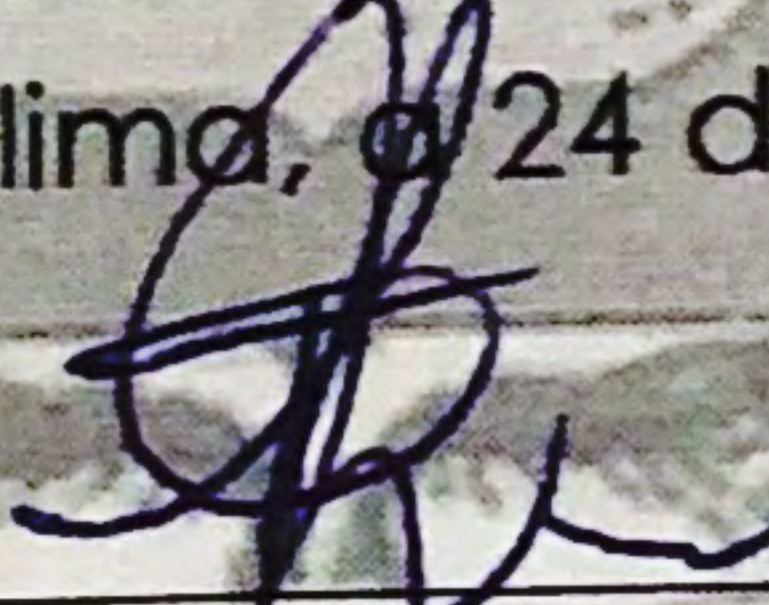
RESUELVE

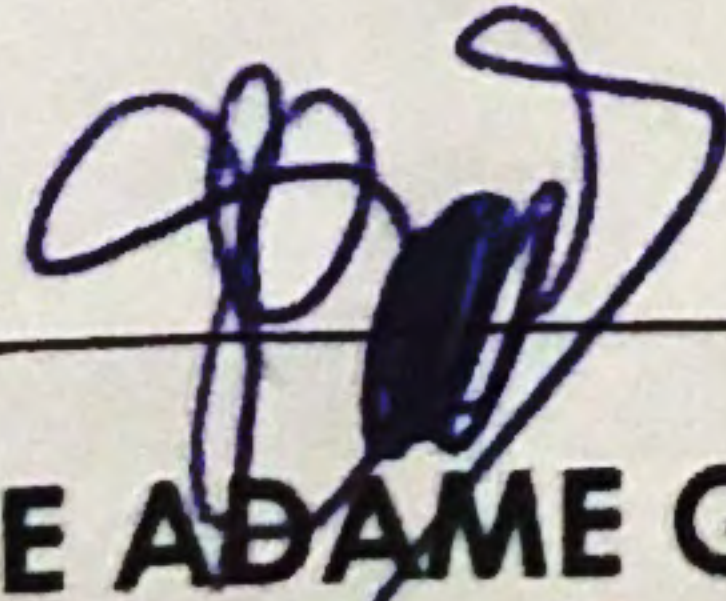
ÚNICO. - Se confirma y se emite **DECLARATORIA DE INEXISTENCIA** de la información de las licencias de construcción otorgadas a C. RVV durante el periodo 2017 al 2021, con fundamento en el artículo 44, fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como el artículo 54, fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima.

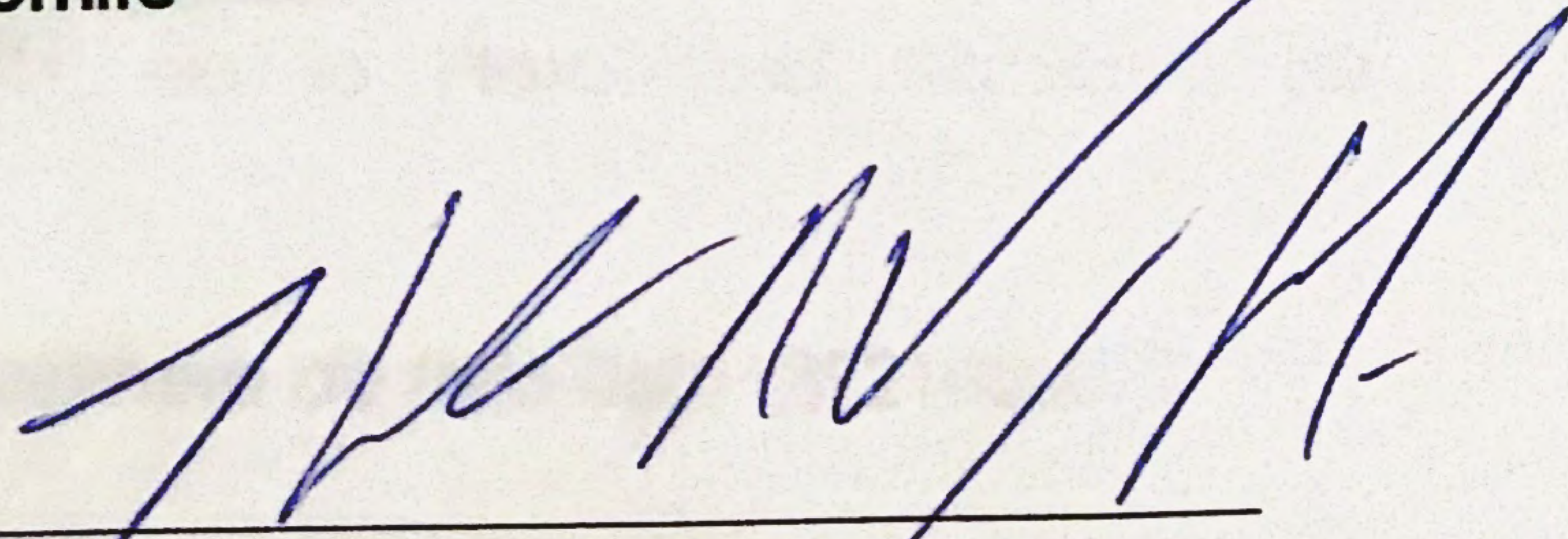
Así lo resuelven, por unanimidad de votos de los integrantes del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Coquimatlán, Colima.

ATENTAMENTE:

Coquimatlán, Colima, el 24 de noviembre de 2021.


TEC. PEDRO FIGUEROA VARGAS
Presidente del Comité


C.P. MA. GUADALUPE ADAME GUTIÉRREZ
Secretaria del Comité


M.F., L.D y C.P. HÉCTOR ALEJANDRO
VEGA MORILLÓN.
Secretario del Comité